



ORDENANZA N° 009 (M.C.E.)

COLONIA ELIA

RATIFICANDO DECRETO N° 027/22 M.C.E.-

VISTO:

El Decreto N° 027/22 M.C.E. y;

El Expediente N° 2270/22 y;

CONSIDERANDO:

Que, se dispone adquirir a la firma Paraná Medio, Maquinas y Servicios S.A., CUIT: 30-71438213-2, una (01), Electrobomba sumergible cloacal, marca FLYGT modelo NP3085 SH 253, versión Std, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100, (\$726.726,00), conforme al presupuesto obrante en fs. 3, y a la documentación obrante en el Expediente referenciado.-

Que, se dispone abonar a la firma Paraná Medio, Maquinas y Servicios S.A., CUIT: 30-71438213-2, la reparación de Electrobomba sumergible cloacal, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100, (\$36.300,00), conforme al presupuesto obrante en fs. 6 y a la documentación obrante en el Expediente referenciado.-

Que, este cuerpo aprobó mediante ordenanza N° 003/22 M.C.E., el incremento de la partida presupuestaria correspondiente a cloacas para realizar la compra.-

Que, este Decreto fue remitido Ad referéndum de este Concejo.

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

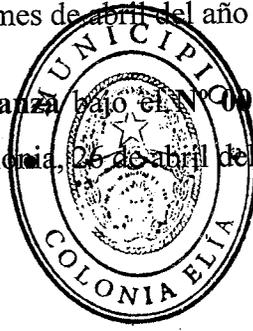
ARTÍCULO 1°): Ratifíquese, el Decreto N° 027/22 M.C.E., “Disponiendo adquirir Electrobomba sumergible cloacal y reparar Electrobomba cloacal”, de fecha 22 de marzo de 2022, fue remitido Ad referéndum de este concejo, cuya copia adjunta forma parte de la presente ordenanza como anexo.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-



Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veintidós del mes de abril del año 2022.-

Promúlguese la presente **Ordenanza** bajo el N° 009/22 M.C.E; Regístrese, publíquese y archívese.- Municipalidad de Colonia, 26 de abril del año 2022.-



Raquel Morúa
RAQUEL MORUÁ
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Gabriel Heraldo Barbará
GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
Ratificando Decreto N° 027/22 M.C.E.

Visto:

El Decreto N° 027/22 M.C.E. y;

El Expediente N° 2270/22 y;

Considerando:

Que, se dispone adquirir a la firma Paraná Medio, Maquinas y Servicios S.A., cuit: 30-71438213-2, una (01), Electrobomba sumergible cloacal, marca FLYGT modelo NP3085 SH 253, versión Std, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100, (\$726.726,00), conforme al presupuesto obrante en fs. 3, y a la documentación obrante en el Expediente referenciado.

Que, se dispone abonar a la firma Paraná Medio, Maquinas y Servicios S.A., cuit: 30-71438213-2, la reparación de Electrobomba sumergible cloacal, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100, (\$36.300,00), conforme al presupuesto obrante en fs. 6 y a la documentación obrante en el Expediente referenciado.

Que, este cuerpo aprobó mediante ordenanza n° 003/22 M.C.E., el incremento de la partida presupuestaria correspondiente a cloacas para realizar la compra.

Que, este Decreto fue remitido Ad referéndum de este concejo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA**

Artículo 1º: Ratifíquese, el Decreto N° 027/22 M.C.E., "Disponiendo adquirir Electrobomba sumergible cloacal y reparar Electrobomba cloacal", de fecha 22 de marzo de 2022, fue remitido Ad referéndum de este concejo, cuya copia adjunta forma parte de la presente ordenanza como anexo.

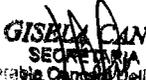
Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los veintidós días del mes de abril del año 2022.


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorables Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorables Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia



DECRETO N°: **027** (M.C.E).

COLONIA ELÍA **22** MAR 2022

DISPONIENDO ADQUIRIR ELECTROBOMBA SUMERGIBLE CLOACAL Y REPARAR ELECTROBOMBA CLOACAL. -

VISTO:

Los Decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E y:

Expediente N°2270/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente de referencia obra una nota presentada por el Secretario de Servicios Públicos Interino, mediante la cual solicita la adquisición urgente de una electrobomba sumergible cloacal y la reparación de una, de las dos electrobombas que posee el bombeo de aguas cloacales. -

Que, dicho pedido se realiza como consecuencia de haberse enviado a reparar una de las bombas por problemas de funcionamiento y desde la empresa informan verbalmente que la reparación y entrega de la misma sería de 30 días aproximadamente. -

Que, a fs 2/6, obran los informes del encargado de compras municipal y del proveedor, donde los costos para la adquisición de una electrobomba sumergible cloacal asciende a la suma aproximada de pesos SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100, (\$726.726.00) y la reparación de la electrobomba sumergible cloacal asciende a la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100, (\$36.300.00).-

Que, en fs. 6vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.- En la cual la Contadora Municipal informa que a través de Ordenanza N°023/21 MCE, en su artículo V se aprobó la partida de cloacas por \$550.000, luego a través de Ordenanza N°003/22 M.C.E., se incrementó la partida "Trabajos Públicos Cloacas", por la suma de pesos \$500.000, por lo tanto existe fondos para realizar la adquisición y reparación antes mencionada en fs.6 y fs.2.-

Que, es de suma necesidad la adquisición de la misma y la reparación de la electrobomba dañada, ya que el sistema cloacal cuenta con dos electrobombas y la única que se encuentra en funcionamiento lo esta realizando de manera forzada. -

Que, teniendo en cuenta lo antes expresado, el trámite se encuentra contemplado en el "DECRETO N° 002/11 M.C.E- CAPITULO V – DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN - ARTICULO 10°): *Inciso: d) Se realice con carácter urgente, por razón de imposibilidad de desatender servicios públicos o que los medios normales de contratación resintiera seriamente el servicio a cargo del Municipio*". -

POR TODO ELLO:



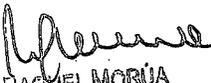
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese adquirir, a la firma Paraná Medio, Máquinas y Servicios S.A., CUIT: 30-71438213-2, una (01), Electrobomba sumergible cloacal, marca FLYGT modelo NP3085 SH 253, versión Std, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 00/100, (\$726.726.00), conforme al presupuesto obrante en fs. 3, y a la documentación obrante en el expediente referenciado.

ARTÍCULO 2º): Dispónese abonar, a la Firma Parana Medio, Máquinas y Servicios S.A., CUIT: 30-71438213-2, la reparación de Electrobomba sumergible cloacal, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100, (\$36.300,00), conforme al presupuesto obrante en fs. 6, y a la documentación obrante en el expediente referenciado. -

ARTÍCULO 3º): Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -


RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia


DINA BELEN BRODANO
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia